

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mayo de 2014.-

Señor Presidente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de solicitarle quiera tener a bien disponer la ampliación en el articulado del proyecto de Ley 3261-D-14 de mi autoría sobre declarar Monumento Natural y de Interés Público a la especie Chinchilla cordillerana (Ch. brevicaudata), y publicado en el Trámite Parlamentario N° 40/14, con el siguiente texto a continuación del artículo 1°:

“Artículo 2°: Encomiéndase a la Administración de Parques Nacionales, compatibilizar con la Dirección de Fauna y Flora Silvestres de la Nación el plan de manejo para la especie, en las áreas de su jurisdicción, ajustándolo a la política faunística nacional.

Artículo 3° — Invítase a los organismos provinciales competentes a adoptar y coordinar juntamente con la Dirección Nacional de Fauna y Flora Silvestres planes de manejo y protección en los territorios sometidos a su jurisdicción.

Artículo 4°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.”

Agradeciendo su atención, lo saludo con mi mayor estima

Señor Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados de la Nación
Dr. Julián A. Domínguez
S / D